



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Licitación Pública Municipal

No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-26

“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

**ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y EMISIÓN DE FALLO
EN SEGUNDA CONVOCATORIA**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:42 horas del día 29 de enero de 2026**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sita en Calzada Independencia con número 998 del Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”, en adelante el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo en Segunda Convocatoria el Acto de Dictamen Económico y Emisión de Fallo, correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-03-26**, referente al “**Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**”.

El C. Fernando García Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en suplencia de la Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones” Claudia Lorenia Beltrán González, según oficio de delegación de facultades número OM/4374/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los miembros del comité, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que, existiendo Quórum Legal los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos de los Artículos 11, 13, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, así mismo, se informa que no se encuentra presente ningún testigo social en la persona de su titular o su respectivo suplente, por lo que se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la reunión.

2. Lista de asistencia.

3. Objeto de la reunión.

- Acto de Dictamen Económico y Emisión de Fallo en Segunda Convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-26 para la contratación del “**Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**”.

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir.

- Recursos Municipales para el ejercicio 2026.
- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y demás disposiciones aplicables.
- Publicación de la Convocatoria el 15 de enero de 2026, en un diario de amplia circulación en la Localidad y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
- Fecha límite para la recepción de cuestionarios: 19 de enero de 2026.
- Junta de Aclaraciones el día 20 de enero de 2026.
- Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas el día 23 de enero de 2026.
- Diferimiento del Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas el día 27 de enero de 2026.
- Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas el día 28 de enero de 2026.
- Diferimiento del Acto de Dictamen Económico y Emisión de Fallo el día 29 de enero de 2026 a las 13:00 horas.

5. Dictamen Económico y Emisión de Fallo.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Licitación Pública Municipal

No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-26

“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

6. Lectura del Acta.

7. Clausura de la Reunión y Firma del Acta.

El “presidente” del Comité de Adquisiciones” una vez leído el orden del día; lo somete a aprobación.

Así mismo, es procedente pasar al punto 5 del orden del día, consistente en el Dictamen Económico y Emisión de Fallo emitido por el “Comité de Adquisiciones” en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-26 para el “Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California” siendo el siguiente:

----- DICTAMEN ECONÓMICO -----

A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas que cumplieron técnicamente de los licitantes participantes.

LICITANTE	DICTAMEN ECONÓMICO
ALBERTO CHÁVEZ DÍAZ	CUMPLE Con el punto 9.2, Anexo 7 “Catalogo de Conceptos” y Anexo 8 “Propuesta Económica” de las Bases de Licitación, al considerarse aceptable su propuesta económica por el “Comité de Adquisiciones” de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente, para el PAQUETE TRES. LIMPIEZA DE LOTES y PAQUETE CUATRO. MUEBLE VIEJO.
	NO CUMPLE Con el punto 9.2, Anexo 7 “Catalogo de Conceptos” y Anexo 8 “Propuesta Económica” de las Bases de Licitación, al considerarse NO aceptable su propuesta económica por el “Comité de Adquisiciones”, para el para el PAQUETE UNO. HIPOLITO RENTERIA. Debido a que se advierte que en referencia a las subpartidas 4 y 5 el licitante omitió la multiplicación de cada subtotal por la cantidad de maquinaria solicitada en las Bases de Licitación, por lo que se considera no solvente.
GRUPO CADEBRA, S.A. DE C.V.	CUMPLE Con el punto 9.2, Anexo 7 “Catalogo de Conceptos” y Anexo 8 “Propuesta Económica” de las Bases de Licitación, al considerarse aceptable su propuesta económica por el “Comité de Adquisiciones” de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente, para el PAQUETE DOS. DELEGACIONES.

Enseguida y para efectos de análisis y comparativo económico en las propuestas económicas, de acuerdo con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Ayuntamiento, ya que basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el “Comité de Adquisiciones” determinó **SOLVENTES** las Propuestas de los siguientes licitantes:

- a) ALBERTO CHÁVEZ DÍAZ: Para la totalidad de los paquetes tres y cuatro.
- b) GRUPO CADEBRA, S.A. DE C.V.: Para la totalidad del paquete dos.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYOMXL-OM-ADQ-03-26



“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 42 fracción VIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja y una vez efectuada la evaluación de las propuestas, como se aprecia en el cuadro que antecede **SE DESECHA LA PROPUESTA ECONÓMICA** del siguiente licitante:

a) **ALBERTO CHÁVEZ DÍAZ:** Para la totalidad del paquete uno.

TERCERO: Una vez realizado el análisis a la propuesta económica realizada del licitante, El "Comité de Adquisiciones" **PROCEDE A DECLARAR DESIERTA LA TOTALIDAD DEL PAQUETE 1**, lo anterior por no haberse recibido proposiciones solventes, de acuerdo con los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, por lo que el Comité de Adquisiciones, procederá a realizar el procedimiento de adquisición que corresponda de conformidad con el artículo 27 del citado Reglamento.

----- **EMISIÓN DE FALLO** -----

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con el punto 20 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica presentada, el "Comité de Adquisiciones" dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, adjudicar el "Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California" de la siguiente manera a los licitantes:

a) **ALBERTO CHÁVEZ DÍAZ.**

PAQUETE TRES. LIMPIEZA DE LOTES

Importe Mínimo: \$1,235,479.50, SON (Un millón doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve pesos con cincuenta centavos) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

Importe Máximo: \$1,928,205.00, SON (Un millón novecientos veintiocho mil doscientos cinco pesos con cero centavos) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

PAQUETE CUATRO. MUEBLE VIEJO

Importe Mínimo: \$2,949,439.50, SON (Dos millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y nueve pesos con cincuenta centavos) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

Importe Máximo: \$4,713,390.00, SON (Cuatro millones setecientos trece mil trescientos noventa pesos con cero centavos) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

SUMANDO IMPORTES TOTALES:

Mínimo: \$4'184,919.00 M.N. (cuatro millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos diecinueve pesos 00/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado, siendo obligatorio de adquirirse por la Convocante.

Máximo: \$6'641,595.00 M.N. (seis millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado. El cual se adquirirá de manera abierta de acuerdo a las necesidades de las áreas requerientes no siendo obligatorio para "El Municipio" agotar el Monto Máximo aquí señalado.

b) **GRUPO CADEBRA, S.A. DE C.V.**

PAQUETE DOS. DELEGACIONES



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Licitación Pública Municipal

No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-26

“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

Importe Mínimo: \$3'652,800.00 M.N. (tres millones seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado. Siendo obligatorio de adquirirse por la Convocante.

Importe Máximo: \$7'305,600.00 M.N. (siete millones trescientos cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado. El cual se adquirirá de manera abierta de acuerdo a las necesidades de las áreas requirentes no siendo obligatorio para "El Municipio" agotar el Monto Máximo aquí señalado.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que los contratos que formalizan la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-26 deberán firmarse dentro de los 15 días naturales a la emisión del presente Fallo, en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico de Mexicali, B.C., dándose por notificados los licitantes participantes en este acto.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, el presidente cierra el acto de fallo y al no haber asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto a las 14:52 horas del día en que actúa, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal, agradeciendo a los miembros del Comité de Adquisiciones su participación.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

“EL PRESIDENTE”

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
En representación de la Oficial Mayor
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

ROBERTO SOSA LÓPEZ
En representación del Tesorero Municipal
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

ALFREDO WONG LÓPEZ
Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública
y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

NO SE PRESENTÓ
CÉSAR CASTRO PONCE
Regidor presidente de la Comisión
de Hacienda del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

ÓRGANO SOLICITANTE

JORGE ALBERTO ELÍAS MARRÓN
En representación del Director de Servicios Públicos
Municipales del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”

TANIA TRASYNA GARCÍA
En representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales
de Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“INVITADO”

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
En Representación del Síndico Procurador del
XXV Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

NO SE PRESENTÓ
FRANCISCO FUENTES ARESTEGUI
Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la
Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Licitación Pública Municipal

No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-26

“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

“TESTIGO SOCIAL”

“TESTIGO SOCIAL”

NO SE PRESENTÓ

YUSBIZARETH CORONADO CERVANTES

En representación de la Cámara Nacional de Comercio
Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

NO SE PRESENTÓ

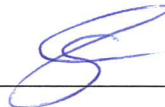
OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ

Representante del Consejo
Coordinador Empresarial, A.C.

LICITANTE

Empresa: Alberto chavez Diaz

Representante: Camilo mendez

Firma 

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____









XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-26



“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

ANEXO



**GOBIERNO
DE MEXICALI**

**UNIENDO
ESFUERZOS**



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

**OFICIALÍA MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
No. Oficio OM/4374/2024**

Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

**FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

04 NOV 2024

**LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- Expediente

**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR**

31 OCT 2024

DESPACHADO